

Proposición

Audiencia Pública # 12

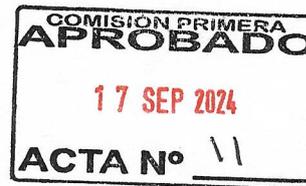
Por medio de la presente me permito solicitar a la honorable Comisión Primera se apruebe la realización de dos audiencias públicas una en la ciudad de Medellín y otra en Bogotá, sobre el **Proyecto de Ley No. 139 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adiciona la Ley 180 I de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones"**.

Cordialmente;


Juan Sebastián Gómez Gonzales
Representante a la Cámara por
Caldas

Coordinadores Perseb,


Pedro José Suarez Vacca
Representante a la Cámara por
Boyacá



Hora 17-9-24

*Escher
17-09-24*

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Sres,
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Ciudad

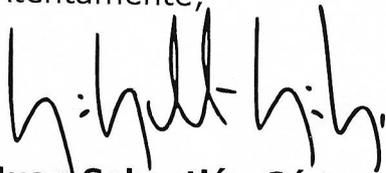
Respetuoso Saludo,

De acuerdo con la proposición aprobada por la honorable Comisión Primera Constitucional de hacer una audiencia pública sobre el Proyecto de Ley 139 de prohibición de apología a personas condenadas, nos permitimos informar que esta se realizara el viernes 28 de febrero 2:00 pm en la sede de la Cámara de Comercio del Poblado en Medellín.

A continuación relacionamos las entidades que serán invitadas:

Representantes a la Cámara por Antioquia ✓
Diputados de la Asamblea de Antioquia ✓
Concejales de Medellín ✓
Defensoría regional de Antioquia ✓
- Procuraduría regional de Antioquia ✓
Ministerio de las TIC ✓
Ministerio de Justicia ✓
Superintendencia de industria y comercio ✓
Policía Nacional ✓
Ministerio de la Cultura Artes y Saberes ✓
Cámara de Comercio de Medellín ✓
Alcaldía de Medellín ✓
Gobernación de Antioquia ✓

Atentamente;



Juan Sebastián Gómez Gonzales
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo



Justicia

Al responder cite este número
MJD-OFI25-0007648-GAL-10010

Bogotá D.C., Colombia, 25 de febrero de 2025

Doctora
AMPARO YANNETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes Congreso de la
República de Colombia
comisionprimera@camara.gov.co
Bogotá, D.C.



Contraseña:YKdXVMlrxs

Asunto: Excusa invitación Audiencia Pública Proyecto de Ley 139 de 2024 Cámara.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusar a la Doctora Angela Maria Buitrago Ministra de Justicia y del Derecho, ya que por motivos de agenda, compromisos previamente establecidos, no podrá asistir a la invitación de la Audiencia pública sobre el Proyecto de Ley 139 de 2024 Cámara " *Por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones*" *Apología al delito.* , la cual se llevará a cabo el viernes 28 de febrero de 2025, a las 2:00 p.m., en la sede de la Cámara de Comercio del Poblado de la ciudad de Medellín – Antioquia.

Le agradecemos profundamente la comprensión y le reiteramos nuestra disposición para participar en futuros escenarios.

Cordialmente,

VÍCTOR ALEJANDRO RHENALS LÓPEZ
Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025

Honorable Mesa Directiva
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Tipo de respuesta: Definitiva
Radicado Entrada: MC07034E2025
Asunto: PQRS

Cordial saludo,

Agradezco su invitación para participar en la Audiencia Pública sobre el **Proyecto de Ley No. 139 de 2024** "Por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones", la cual se llevará a cabo este **28 de febrero en la ciudad de Medellín, Antioquia**. Lamentablemente, debido a compromisos previamente agendados, no me es posible asistir a este encuentro. Presento excusas por esta situación y agradezco de antemano su comprensión.

Finalmente, recordamos que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es un espacio vinculante, de escucha activa y diálogo, donde todas y todos son bienvenidos para ser parte del eje central de la transformación social de nuestro país.

Atentamente,



YANNAI KADAMANI FONRODONA

Ministra (E)

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Daniel Garay Sánchez- Grupo de Gobernanza y Políticas Culturales Ministerio de las Culturas

Revisó: Irene Cardoza Alfonso- Grupo de Gobernanza y Políticas Culturales Ministerio de las Culturas 

Consuelo Salas Leguizamón- Grupo de Gobernanza y Políticas Culturales Ministerio de las Culturas 

Aprobó: Luis Alberto Sanabria - Coordinador, Grupo de Gobernanza y Políticas Culturales Ministerio de las Culturas 

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN
ASUNTOS LEGISLATIVOS

Nro. GS-2025- 001303 /OFPLA-ASLEG - 13

Bogotá, D. C., 22 FEB 2025

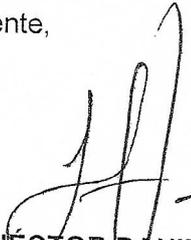
Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Comisión.primer@camara.gov.co
Carrera 7 8 - 68
Bogotá, D. C.

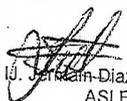
Asunto: agradecimiento invitación y delegación.

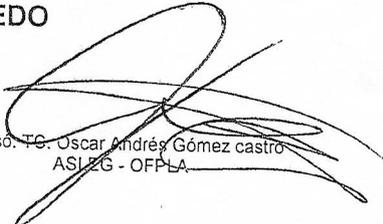
En nombre del señor director general de la Policía Nacional de Colombia, presento un respetuoso saludo de agradecimiento por la invitación a la audiencia pública sobre el Proyecto de ley No. 139 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos y se dictan otras disposiciones", que se realizará el día viernes 28 de febrero de la presente vigencia, en la Cámara de Comercio del Poblado – Medellín.

Lamentablemente, por compromisos adquiridos con antelación y que obedecen a la agenda propia del cargo del señor director general, le impide participar en tan importante evento, por lo cual presenta excusas y para efectos de la representación institucional, se ha dispuesto la delegación del señor Brigadier General William Castaño Ramos Comandante de la Metropolitana del Valle de Aburrá.

Atentamente,


Coronel **HÉCTOR DANIEL GARCÍA ACEVEDO**
Ayudante General de la Policía Nacional

Elaboró: 
J. Juan Camilo Díaz Muñoz
ASLEG - OFPLA

Revisó: 
Oscar Andrés Gómez Castro
ASLEG - OFPLA

Fecha elaboración: 22/01/2025
Ubicación: Z:\2025\1.13 CONTROL POLÍTICO\3. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Teléfonos 515 9332 – 515 9302
ofpla.asleg-cpol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

Invitación Audiencia Pública PL 139 de 2024 Cámara

Aurora Margarita Wberth Cotes <c.awberth@sic.gov.co>

26 de febrero de 2025, 10:32 a.m.

Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>, "juan.gomez@camara.gov.co" <juan.gomez@camara.gov.co>, "pedro.suarez@camara.gov.co" <pedro.suarez@camara.gov.co>

CC: Hector Enrique Barragan Valencia <hbarragan@sic.gov.co>, Margarita Toro Garcia <mtorog@sic.gov.co>, Daniela Vanessa Tapias Fernandez <c.dtapias@sic.gov.co>, Astrid Catalina Escobar Sanchez <c.acescobar@sic.gov.co>, Maria Juliana Pacheco Monroy <mjpacheco@sic.gov.co>, Pilar Maria Goyeneche Carvajal <pgoyeneche@sic.gov.co>

Cordial saludo señores,

En atención a la invitación allegada por la Comisión Primera de Cámara, para participar en la Audiencia Pública el próximo viernes 28 de febrero en la Cámara de Comercio del Poblado a partir de las 2:00 pm., con el fin de tratar el **Proyecto de Ley No. 139 de 2024 (CAMARA) "Por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones"**, nos permitimos informar que en esta ocasión la Doctora **CIELO RUSINQUE URREGO**, no podrá asistir debido a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad y ante la imposibilidad de reprogramar dichas diligencias, ofrecemos a los congresistas y demás participantes nuestras más sinceras excusas.

No obstante, y en atención a la importancia de la materia, a dicha diligencia asistirá virtualmente la Doctora Pilar María Goyeneche Carvajal Superintendente delegada para la propiedad industrial identificada con Cc 52797937.

Agradecemos de antemano su comprensión.

Cordialmente,

Aurora Wberth Cotes
Enlace legislativo

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014. El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030091502

Fecha Radicado: 2025-02-26 14:45:29.0

Medellín, 26/02/2025

Señora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de Colombia
Bogotá D. C.

Señora Secretaria,

Agradezco la invitación a la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley 139 de 2024, que busca prohibir la comercialización y el porte de productos que exalten la imagen de delincuentes. Esta iniciativa contribuye a la protección de la memoria histórica y previene la revictimización de quienes han sufrido las consecuencias de la delincuencia.

Por compromisos de agenda institucional, no podré asistir. En representación del Gobierno de Antioquia, participará María Patricia Giraldo Ramírez, Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Reiteramos nuestra convicción de que la paz se construye con el imperio de la ley, la justicia y oportunidades para todos. Saludo sincero,

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

